

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE “HEROES DEL SUMAPAZ”**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342024069793: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

Bogotá, D.C.,

Señora Mayor
EMMANUELA RESTREPO CELIS
Oficial Gestión Administrativa y Financiera DMSOC Dispensario Médico
Suroccidente
av. ciudad de Cali # 53b-80 sur
Bogotá D.C

Asunto: Informe Contratos

Con toda atención y respeto me permito informar a la Señora Mayor Oficial Gestión Administrativa y Financiera de la Regional N°9 que posterior a la reunión virtual sostenida hoy con la empresa Auditool los contratos vigencia futura de los cuales soy supervisora actualmente se encuentran así:

contrato	Ultima factura	glosas	Saldo cto sin glosas	Saldo subsanando glosas
SURCOS CTO380	\$ 7.594.650,00	\$ 3.577.700,00	\$ 3.596.050,00	\$ 18.350,00
CEDHI CTO 378	\$ 43.699.600,00	\$ 203.000,00	\$ 54.400,00	-\$148.600,00
INEA CTO 445	\$ 6.635.800,00	\$ 456.480,00	\$ 541.960,00	\$ 85.480,00
ACONIÑO	\$ 3.016.700,00	\$ 0,00	\$ 54.688.450,00 Contrato con prorroga en tiempo hasta 30 septiembre de 2025	Contrato vigente hasta 30 septiembre de 2025

De dichos contratos se recibió facturación por parte de la empresa auditora donde reporta que el recurso se agotó el 30 de junio de 2025 de los contratos 378-380 y 445 por ende lo manifestado por parte de las IPS el día 27 de mayo de 2025 donde fueron citadas por parte de la Señora Mayor Ordenadora del Gasto los representantes legales de las 3 IPS de los contratos arriba en mención junto con la Supervisora, estas manifestaron que ya se encontraban sin recurso para continuar con la atención de los Niños Niñas y adolescentes con

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. cra 86 # 53b – 80 Bogotá. – Cundinamarca.

Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342024069793 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

Discapacidad usuarios del SSMF de la Regional N° 9 sin embargo dentro de los registros del presupuesto por parte de la supervisora los contratos permitían la atención de los niños hasta la vigencia del contrato como lo corrobora el día de hoy la empresa AUDITOL. En el momento solo CEDHI ha radicado facturación correspondiente a la atención de los niños en el mes de Julio y lo corrido de Agosto lo cual se encuentra sin respaldo presupuestal al igual que la IPS INEA mientras que la IPS SURCOS no ha radicado ningún tipo de facturación para auditoria posterior a la terminación del contrato.

Respetuosamente,

Karen Pinilla C
Psicoterapeuta
U del Rosario
VP 52 645 085

SMSM KAREN MARIE PINILLA CORTES
Supervisora CTO 378-380-445 DISANEJC DMSOC-2024 VIGENCIAS FUTURAS.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Av. cra 86 # 53b – 80 Bogotá. – Cundinamarca.
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co